

Tiene la palabra el señor Edil Alberto O'Brien.

◆ **LA FIRMA DEL CONTRATO DE INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA EMPRESA MONTES DEL PLATA PODRÍA TRAER PERJUICIOS A TODO EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ**

EDIL ALBERTO O'BRIEN. Muchas gracias señor Presidente.

Quisiera traer un tema que salió a la prensa, hace unos días, que involucra, aparentemente, más al departamento de Colonia y a la empresa Montes del Plata ; pero eso es como dije aparente porque también está involucrando a todo el departamento de San José.

El 18 de enero de 2011, se firmó un contrato de inversión entre la República Oriental del Uruguay y Montes del Plata. El contrato firmado establece que las partes harán los mejores esfuerzos para lograr una superficie forestable de 100.000 hectáreas con posibilidad de ser plantadas dentro del radio de 200 kilómetros de la futura fábrica.

Por eso digo, señor Presidente, que estos 200 kilómetros que piensan plantar involucra a todo el departamento de San José, por tanto, es algo que tenemos que tener muy en cuenta.

Este contrato dice: *«Si hubiera cambios significativos en el régimen tributario o en materia de permisos y autorizaciones que afectaran negativamente las condiciones económicas del proyecto de Montes del Plata, el Gobierno y esa empresa revisarán los beneficios especiales que se otorguen en el marco de la ley de inversiones para compensar los eventuales perjuicios».*

Esa garantía, junto a varios compromisos asumidos por una y otra parte, forman parte del contrato firmado en enero y formaliza la puesta en marcha de ese emprendimiento en Uruguay.

La localización de la futura fábrica hace que la distancia media de las plantaciones forestales sea significativamente superior a las prácticas internacionales, lo que representa una desventaja, tanto para el proyecto como para el país, ya que genera, sobre todo, costos logísticos.

Por esa razón, el Gobierno y Montes del Plata acordaron hacer los mejores esfuerzos para lograr una superficie forestable de 100.000 hectáreas con posibilidad de ser plantadas dentro del radio de 200 kilómetros de la fábrica.

Yo me tomé las atribuciones de sacar un artículo que se publicó –y está sacado del Espectador– en donde se expresan unas declaraciones del Dr. Zimmer que dicen lo siguiente: *“Y en cuanto a si esto es potencialmente forestable, o la recategorización de suelos, o de prioridad forestal, o el nombre que le quieran poner, acá, hay una clara intención de ir llevando los suelos a un cambio de producción. Y la producción de árboles no es la producción de un departamento que produce alimentos, que tiene lo que en el futuro el mundo va a necesitar, que es agua y alimentos. Se producen granos, carne de primera calidad; tenemos cabañeros que producen vacas con un nivel de producción de leche asombrosa y quesos artesanales de categoría que junto con los de San José significan el 83% de la quesería artesanal del país”.*

Yo, acá, en mi mano tengo este contrato si lo quiere ver, señor Presidente, se lo doy, es un contrato secreto entre la República Oriental del Uruguay y Montes del Plata .

En definitiva, este contrato de inversión está firmado por un funcionario representante del Poder Ejecutivo. No cuenta con la firma de un solo ministro; o sea que este asunto tampoco fue tratado exhaustivamente en el Gabinete de Ministros. Es de carácter secreto y establece beneficios económicos excepcionales y notables para una inversión trasnacional a los que no acceden los empresarios nacionales. Asegura además, que a futuro se compensará a la empresa ante cambios significativos en el régimen tributario y en materia de permisos y autorizaciones que efectúan negativamente las condiciones económicas del proyecto.

Este contrato secreto define el curso de la utilización de los recursos naturales del país, de su ordenamiento territorial en su medio ambiente, en fin, el curso del desarrollo nacional

considerando las posibilidades de intervención de la sociedad nacional y la acción soberana de la nación como un largo periodo.

Me queda algo más para decir, señor Presidente , y es que hay una frase en este documento secreto en el cual se pide – si los terrenos o los campos que van a pasar a esta nueva empresa – que Colonización no haga uso de la opción de compra, algo que está totalmente fuera de la ley.

Así que, en los pocos minutos que tengo es lo que puedo plantear y realmente la preocupación mía es la de todos los productores de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Junta, al Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial, a la Cámara de Representantes, a todas las Juntas Departamentales del país, a todas las gremiales lecheras, como la APL, la Asociación Rural de San José, la Asociación de Productores Lecheros de Rodríguez y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado.